Personería
Municipal de Popayán

2026 – 0540
Popayán, 20 de febrero de 2026.

Señora:
MARY LUZ HOYOS
maryluz.hoyos.daza@gmail.com
E. S. C.

Asunto: Respuesta por parte del **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A E.S.P.,** en relación al requerimiento realizado por esta Agencia del Ministerio Publico bajo radicado **No. 2026-0256.**

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite informarle que **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A E.S.P.,**, ha dado respuesta en relación al requerimiento realizado por esta Agencia del Ministerio Público, con radicado **No. 2026-0256** de fecha 02 de febrero de 2026.

Para los fines pertinentes, se adjuntan dos (02) anexos que constituye la respuesta dada, la cual soporta el presente oficio.

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó – Reviso: Vannesa Morales – Asesora en el área de Servicios Públicos domiciliarios y servicios de Salud.
Anexo: Dos (02) archivos PDF